

BASES CATEGORÍA “MEJOR EXPERIENCIA ENOTURÍSTICA”

Los Premios Enoturismo Chile son una iniciativa de Enoturismo Chile de Corfo que tiene como objetivo dar a conocer y prestigiar las acciones, prácticas y actividades de la oferta enoturística existente y emergente en los valles vitivinícolas de Chile, relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía.

Asimismo, pretende incentivar a las empresas que integran la cadena de valor a incorporar nuevos elementos y buenas prácticas en sus recorridos, equipos de trabajo, instalaciones, oferta al público y otros aspectos decisivos en la experiencia del visitante.

Los Premios Enoturismo Chile son un sello de calidad, diversidad e innovación, que destaca a los servicios y experiencias que han cumplido con los requisitos y que buscan elevar el enoturismo en Chile.

CATEGORÍA. La categoría **Mejor Experiencia Enoturística** busca premiar actividades originales e innovadoras relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía que creen una experiencia distintiva para los visitantes.

En el caso de las regiones de Atacama y Coquimbo, por su naturaleza y tradición pisquera, se contempla la participación de viñas y empresas de turismo relacionadas con la cultura del pisco que cumplan con los requisitos expuestos en estas bases.

De cada región, saldrá un ganador que pasará a integrar la competencia nacional para finalmente coronarse como la Mejor Experiencia Enoturística de Chile.

REQUISITOS. Para postular a la categoría “Mejor Experiencia Enoturística”, se deben considerar los siguientes requisitos:

- Empresa con iniciación de actividades en el SII en el momento de la postulación.
- Tener un proyecto de enoturismo establecido, que se desarrolle en un entorno vitivinícola y con un relato que vincule al visitante con la cultura del vino local (comprobable durante todo el proceso del concurso).
- El proyecto o experiencia enoturística deberá estar disponible y comercializable al turista al momento de la postulación, durante todo el proceso del concurso, como también posterior a él (al menos un año posterior al concurso)

- Realizar acciones de promoción de la empresa para dar a conocer su actividad turística a través de al menos un canal de difusión (web, RRSS, presencia en medios, participación en eventos).
- El/La postulante en representación de la empresa deberá ser mayor de edad y tener alguna relación legal o contractual (dueño, trabajador contratado, etc.) que lo faculte para ello.
- Deseable (no excluyente) estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur <https://registro.sernatur.cl/>. Si bien, este criterio no es excluyente, se otorgará mayor puntaje a la empresa que cuente con este requisito.
- Deseable (no excluyente) estar adherido al Programa Uso de Marca Chile <https://marcachile.cl/marca-chile/uso-de-marca/>. Si bien, este criterio no es excluyente, se otorgará mayor puntaje a la empresa que cuente con este requisito.
- El lugar donde se desarrollen las actividades turísticas debe estar ubicado geográfica y administrativamente dentro de la región en la cual postula.
- Deberá adjuntarse en la postulación el logotipo de la empresa en formato PNG, PDF o AI.
- Deberá adjuntarse en la postulación 5 fotografías en alta resolución y en formato horizontal, que evidencian claramente la experiencia enoturística a la que se postula y que permita al jurado y público tener una idea o representación de lo postulado.
- Deberá adjuntarse en la postulación, como contenido obligatorio, un video de 45 segundos con la presentación de la experiencia enoturística postulada y que contenga como mínimo:
 - Presentación de la empresa y entorno en el que se encuentra.
 - Descripción de la experiencia enoturística.
 - Elementos y características que la deben hacer merecedora del premio.

El contenido del video debe permitir al jurado conocer todos los elementos que permitan la correcta evaluación de la experiencia postulada.

El video puede ser grabado con cámara, dron o el dispositivo que disponga incluido el celular. Formato del video: Full HD, 1920 x 1080 píxeles. Si utiliza el celular, el video debe ser grabado en formato horizontal.

De no adjuntar el video la postulación no continuará a la etapa de evaluación.

- No podrán postular las empresas que declaren su intención de cesar sus actividades al turismo en los 6 meses posteriores a la postulación a los premios. Queda bajo responsabilidad de la empresa entregar información verídica al respecto. Si por causas de fuerza mayor la empresa cesa sus actividades turísticas antes de la entrega de los premios en noviembre de 2024, deberá notificarlo a Enoturismo Chile a través del email ccastro@enoturismochile.cl, lo que

automáticamente resultará en la renuncia a continuar en el proceso o al premio en caso de que ya se hubiera concedido.

- Cada empresa podrá postular como máximo 3 veces en esta categoría de Mejor Experiencia Enoturística, siempre y cuando emita postulaciones distintas (experiencias diferentes) para cada una de ellas, cumpla con los requisitos de postulación y siga el procedimiento indicado en cada caso.
- Enoturismo Chile se reserva el derecho a solicitar información adicional en caso de duda acerca de la documentación aportada por la empresa postulante.

CÓMO POSTULAR. La postulación de esta categoría de los Premios se hará única y exclusivamente llenando el formulario online a través de la web www.premiosenoturismochile.cl en la cual están alojadas las Bases descargables de cada categoría. Este es el único canal oficial de información al respecto de los términos y condiciones de los premios y sus categorías, junto con las redes y canales de comunicación oficiales de Enoturismo Chile citadas en el siguiente párrafo:

- Instagram: @enoturismochile
- Facebook: @EnoturismoenChile
- Twitter: @ChileEnoturismo
- LinkedIn: @Enoturismo Chile
- YouTube: Enoturismo Chile
- Web: www.enoturismochile.cl | www.premiosenoturismochile.cl
- Email: comunicaciones@enoturismochile.cl

El desconocimiento de las bases NO exime de su cumplimiento. Una vez leídas y aceptadas las bases se procede a rellenar la ficha de postulación y enviarla a través de la web dentro del período de postulación establecido e informado por el organizador.

Tras analizar las candidaturas en agosto, Enoturismo Chile notificará por correo electrónico a las empresas que NO CUMPLAN con los requisitos de participación y que, por consiguiente, dejan automáticamente de formar parte del proceso. Las empresas que SÍ CUMPLAN con los requisitos de participación seguirán adelante en el proceso.

Enoturismo Chile no se hace responsable de la información difundida por terceros en otros canales de comunicación diferentes a los anteriormente citados.

PERIODO DE POSTULACIÓN. Las postulaciones para esta categoría, estarán abiertas en la página web www.premiosenoturismochile.cl, desde su publicación el martes 25 de junio al jueves 08 de julio de 2024 a las 23:59 hrs.

Enoturismo Chile no admitirá ninguna postulación posterior a la fecha límite establecida, sin excepciones de ningún tipo, ni atenderá solicitudes y/o consultas referentes al proceso de postulación posterior a la fecha de cierre. Sin perjuicio de lo anterior, Enoturismo Chile podrá extender los plazos de postulación, si así lo considera necesario, previa información en el sitio web de los premios.

JURADO. El jurado regional está compuesto por representantes de entidades públicas y privadas relacionadas y conectoras del sector turístico y de la industria del vino, quienes tendrán la misión de seleccionar y evaluar a los participantes con la información necesaria para, de esta forma, elegir a los 3 finalistas regionales por categoría. Cada región deberá tener a lo menos 3 finalistas por categoría para pasar a la siguiente etapa de votación a público y continuar el proceso, de lo contrario la región y categoría que no obtenga el número mínimo de finalistas se declarará como desierta o sin participantes.

El jurado nacional, compuesto por distintas entidades públicas y privadas y personalidades destacadas en las temáticas del concurso, seleccionará a los ganadores nacionales, de entre todos los ganadores regionales por categoría, de acuerdo con una ponderación, considerando la votación del público y cumplimiento de aspectos técnicos informados en la postulación.

Tanto el jurado regional como el nacional, contará con un miembro elegido entre ellos que ejercerá de presidente/a y quién será el vocero oficial del proceso junto a Enoturismo Chile.

CRITERIOS Y EVALUACIÓN DE JURADO. Las postulaciones que se encuentren en calidad de “ADMISIBLE” serán evaluadas por cada jurado regional de acuerdo con los siguientes aspectos:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Criterios en torno a la experiencia enoturística	40%
Registro en SERNATUR	3%
Adhesión al programa uso de Marca Chile	3%
Enfoque enoturístico	10%
Enfoque enogastronomico con pertinencia local	10%
Relato enoturístico	8%
Elementos innovadores y diferenciadores	6%
Criterios en torno a la sustentabilidad	30%
Acciones con enfoque en sustentabilidad enoturística	8%
Vinculación con el territorio y la cadena de valor turística	8%
Elementos asociados a la identidad del territorio en el que se inserta	5%
Perspectiva de género en su operación turística	4%
Asociatividad	5%
Criterios en torno a la infraestructura	15%
infraestructura turística	10%
Accesibilidad universal en su desarrollo y/o operación turística	5%
Criterios en torno a la comercialización y difusión	15%
Mensaje en la difusión y oferta en RRSS en torno al enoturismo	7,5%
Comercialización de sus actividades enoturísticas	7,5%

En cada región se seleccionarán los 3 candidatos con mayor puntaje de evaluación los cuales pasarán a la siguiente etapa de votación por público.

VISITA PRESENCIAL. Para complementar la evaluación técnica del jurado Enoturismo Chile coordinará con previo aviso y anticipación la visita en terreno del jurado. Los postulantes deberán mostrar de forma completa la experiencia e instalaciones candidatas. Para lo anterior, el postulante deberá estar de acuerdo y disponible a brindar su experiencia de forma gratuita a parte del jurado previa coordinación con la organización y con el tiempo estimado para su preparación.

VOTACIONES DE PÚBLICO. Una vez el jurado haya evaluado de forma técnica y presencial las experiencias postuladas, se seleccionarán a las 3 experiencias con mayor puntaje en

cada región las cuales pasarán a proceso de votación de público, procedimiento que tendrá la siguiente mecánica:

En agosto, se abre el proceso de votación del público(*), en el sitio web www.premiosenoturismochile.cl, en donde cada votante deberá votar por los candidatos de su preferencia en las diferentes regiones participantes de la categoría.

(*) Podrán votar todas las personas mayores de edad, nacionales o residentes en Chile y extranjeros que emitan su voto en la página web www.premiosenoturismochile.cl, según el procedimiento establecido y aporten los datos solicitados en el proceso.

Enoturismo Chile se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

Premio al público por votación: El público (*) que haya votado por las candidaturas en las distintas categorías automáticamente participará del sorteo aleatorio de 3 pack/caja enoturística con productos de los valles vitivinícolas de Chile, a definir por Enoturismo Chile y 3 ticket para un tour en alguna de las viñas ganadoras, a definir por Enoturismo Chile. Los ganadores tendrán un plazo de 10 días a partir de la recepción del correo para contestar, de lo contrario los premios recaerán en los suplentes.

Los premios al público solo se harán efectivos para chilenos y extranjeros residentes en Chile.

SELECCIÓN DE GANADORES REGIONALES: Para la selección de los ganadores regionales se considerará la sumatoria de la primera etapa de evaluación técnica del jurado con una ponderación de un 70% y la segunda etapa de votación del público con una ponderación de un 30%.

Las empresas que posean los mayores puntajes de sus respectivas regiones serán automáticamente los ganadores regionales y pasarán a la siguiente etapa de evaluación por un jurado nacional, así optar a ser ganador nacional en esta categoría.

El anuncio de los ganadores regionales se realizará en el mes de octubre a través de correo electrónico (informado junto con la postulación), en donde además se entregará información respecto a la siguiente etapa de evaluación por jurado nacional.

SELECCIÓN DE GANADORES NACIONALES: De entre los ganadores regionales, el jurado nacional, compuesto por distintas entidades públicas y privadas del sector turístico y ecoturístico, evaluará y seleccionará a los ganadores nacionales, de acuerdo a criterios

informados en este mismo documento (apartado anterior), además de una entrevista online personal.

El anuncio de los ganadores nacionales se realizará en el evento de Premiación final a realizar en el mes de noviembre, en el cual estarán invitados todos los ganadores regionales y se entregarán los galardones a los distintos ganadores por categoría.

PREMIOS. Los ganadores de la categoría “Mejor Experiencia Enoturística” obtendrán los siguientes premios:

Categoría Regional: Placa conmemorativa del premio, sello digital “Ganador Regional Premios Enoturismo Chile 2024”; mención en publrreportaje en un medio regional a definir por organizador; difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales; participación conjunta con otros ganadores regionales en artículo a publicar en Blog de Chile (SERNATUR), sesión fotográfica para generación de material de difusión para su experiencia enoturística, acceso a plan gratuito para comercialización de su oferta turística durante 6 meses en Enoticket*, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Categoría Nacional: Placa conmemorativa del premio, sello digital “Ganador Nacional Premios Enoturismo Chile 2024”, mención en publrreportaje en un medio nacional a definir por organizador, artículo individual en página web Chile es Tuyo, sesión fotográfica para generación de material de difusión para su experiencia enoturística, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, un cupo de para Feria Internacional a definir año 2025 (contempla espacio compartido para viñas ganadoras nacionales, no contempla pasajes, viáticos ni alojamiento), acceso a plan gratuito para comercialización de su oferta turística durante 1 año en Enoticket*, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

*No válido para empresas que ya posean plan en Enoticket. Para aquellos casos, dependiendo del tipo de membresía que posean, se brindará un up grade de su plan o acciones de marketing de su oferta.

ENTREGA DEL PREMIO. Para los ganadores de las categorías, el premio será entregado vía presencial en la ceremonia de premiación a realizar en el mes de noviembre (siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y restricciones de movilidad).

Las empresas ganadoras se comprometen a enviar por lo menos a un/a representante (quien haya realizado la postulación u otro/a) a la ceremonia oficial de entrega de premios

establecida por la organización. La ausencia de representación de una empresa ganadora en la entrega de premios se asumirá como renuncia al galardón obtenido, lo que implica la renuncia a los beneficios asociados al mismo, a no ser que sea por motivo justificado y de fuerza mayor, informando previamente a la organización.

No se costeará el traslado a los representantes de las empresas ni de acompañante alguno a la ceremonia.

MENCIONES Y RECONOCIMIENTOS: el jurado nacional a partir del año 2024 tendrá la facultad de otorgar menciones honoríficas a aquellas empresas que destaquen en uno o más de los criterios mencionados en las bases.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. No podrán participar en el concurso los empleados de Enoturismo Chile, I+D Vinos de Chile, Corfo, y sus relacionados, cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

No podrán participar de esta categoría empresas que hayan resultado ganadoras nacionales en la versión anterior.

Empresas que hayan resultado ganadoras regionales en versiones anteriores, si podrán postular, sin embargo, deberán realizar su postulación con una experiencia diferente a la ya ganadora.

RESPONSABILIDAD. Los Organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir, en ninguna categoría, postulantes o participantes dentro del público, por causa o con ocasión de la recogida, utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

PUBLICIDAD. Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que los postulantes y votantes conocen, comprenden y aceptan completamente las bases establecidas en este documento, así como las bases específicas de cada categoría en la que participen y, todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno les esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el postulante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la información de la postulación y entrega del premio, con los datos que Enoturismo Chile estime necesario.

Los postulantes y votantes, al proporcionar sus datos personales a través de los presentes premios, conocen, aceptan y autorizan a Enoturismo Chile a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de Enoturismo Chile y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que Enoturismo Chile estime conveniente de acuerdo con la Ley N°19.628 sobre Protección de Datos de carácter confidencial.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES DEL CONCURSO. Enoturismo Chile de Corfo se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso de premiación al completo o una de sus categorías por falta de candidaturas elegibles, o poner fin al mismo por razones de fuerza mayor. En tal caso, se notificará por correo electrónico a los participantes, así como se emitirá un comunicado público donde se expondrán las razones que hayan motivado tal decisión. Esto no generará responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

DISPOSICIONES GENERALES. Enoturismo Chile se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

Para más información ver Bases Generales Premios Enoturismo Chile disponibles en sitio web www.premiosenoturismochile.cl